

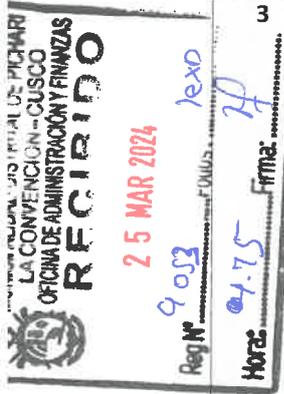


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
OEC
COMPARACION DE PRECIOS N° 011-2024-MDP/OEC-1



Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS			
1	Datos del documento	Número de informe	011-2024-MDP/COMPRES/ULP
		Fecha de informe	25/03/2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
3	Antecedentes		
<p>MEDIANTE, REQUERIMIENTO N° 0920-2024-MDP-GI-DOP/JABQ-RD DE FECHA 28/02/2024, SE SOLICITA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".</p> <p>ESTE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC) SELECCIONO ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS, EN MERITO A LOS ARTICULOS 98 Y 99 DEL RLCE Y MODIFICATORIAS; EN ATENCION DE ELLO, DEBEMOS INDICAR QUE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, NOS INSTA A ESTAR PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR-EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. BAJO ESTA PERSPECTIVA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS, CONSTITUYE UN INSTRUMENTO LEGAL DE ACCIONES INMEDIATAS. POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE A CONTRATAR PARA LA ADQUISICION DE DICHO BIEN, BAJO LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CON LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, POR LO QUE SE PROCEDE A LA REALIZACION DE SU EJECUCION.</p> <p>EN ATENCION DE LO INDICADO SE AMERITA COMUNICAR A SU DIRECCION PARA QUE SE EFECTUARA DICHA CONTRATACION.</p>			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
a. Disponibilidad inmediata		X	
<p>SEGÚN INDAGACIÓN DE MERCADO (COTIZACIONES), SE TIENE QUE EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ES DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN LOS CENTROS COMERCIALES EXISTENTES EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL, SIN NECESIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES, COMO SE PUEDE VERIFICAR SEGÚN LA INDAGACION DE MERCADO LOS BIENES A ADQUIRIR CUENTAN CON UN PLAZO DE ENTREGA DE CINCO (05) DIAS CALENDARIOS.</p>			
b. Fáciles de obtener en el mercado		X	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
OEC
COMPARACION DE PRECIOS N° 011-2024-MDP/OEC-1



	EXISTE PLURALIDAD DE PROVEEDORES EN EL MERCADO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIERE Y ESTAN DISPUESTOS A REALIZAR DICHA ATENCION.	
c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X
	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OBJETO DE LA ADQUISICION, SE ENCUENTRA BAJO LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL MERCADO. YA QUE ESTOS BIENES SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSOS PROVEEDORES, DEBIDO A QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SON DE FABRICACION ESTANDAR A NIVEL NACIONAL PRODUCIDO; ASIMISMO, SU COMERCIALIZACION ES CON PRECIOS ESTANDAR ESTABLECIDOS POR EL MERCADO Y SEGÚN LA ZONA GEOGRAFICA DE ATENCION.	
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X
	EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, NO REQUIERE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN BAJO CONDICIONES DE PARTICULARIDADES DADOS POR LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE ES UN PRODUCTO TERMINADO Y ESTANDARIZADO QUE SATISFACE LAS NECESIDADES DE MANERA INMEDIATA SIN NECESIDAD DE NINGUNA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN ALGUNA LO QUE SON PRODUCIDOS POR DIVERSAS MARCAS; ASIMISMO, SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO LOS BIENES A ADQUIRIRISE YA EXISTEN EN EL MERCADO COMO PRODUCTO FINAL Y LISTO PARA EL EMPLEO.	
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.	
5	Observaciones	
	NO SE REGISTRÓ NINGÚN INCONVENIENTE DURANTE LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO; ES ASI, QUE SE REALIZO LA INVITACION A LOS POSTORES PARA SU PRESENTACION DE SU OFERTA ECONOMICA-COTIZACION Y LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA SER ADQUIRIDO BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS; POR LO CUAL SE REALIZO EL COMPARATIVO DE COTIZACIONES A FIN DE DETERMINAR EN TERMINOS DE PRECIO Y OPORTUNIDAD DE ATENCION.	
6		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRES N° 011-2024-MDP/OEC-1		
		Fecha	25/03/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		
		RUC	20317337150		
		Dirección	JR. CESAR VALLEJO S/N- PLAZA PRINCIPAL DE PICHARI		
		Teléfono(s)		
		Correo electrónico	PICHARIMUNICIPALIDAD2023@GMAIL.COM		
		Persona de contacto	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Karina Cartolin Lopez		
		RUC	10601498028		
		Dirección	Jr. el amanecer N° 17 ccatun rumi		
		Teléfono(s)	965180491		
		Correo electrónico	kto-11-ht@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	Karina Cartolin Lopez		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRES N° 011-2024-MDP/OEC-1		
		Fecha	25/03/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		
		RUC	20317337150		
		Dirección	JR. CESAR VALLEJO S/N- PLAZA PRINCIPAL DE PICHARI		
		Teléfono(s)		
		Correo electrónico	PICHARIMUNICIPALIDAD2023@GMAIL.COM		
		Persona de contacto	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Inox Yomer Servicios Generales S.A.-C		
		RUC	20610553789		
		Dirección	Jr. Santos Jauregui N° 362		
		Teléfono(s)	963 026 425		
		Correo electrónico	yomerochoafernandez@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Yomer Ochoa Fernandez		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-right: 20px;"> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO ACASTECIMIENTO RECIBIDO 25 MAR 2024 Exp. N° 6695 Folio: 1EDP Hora: 16:43 Firma: </p> </div> <div style="text-align: center;"> </div> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRES N° 011-2024-MDP/OEC-1		
		Fecha	25/03/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		
		RUC	20317337150		
		Dirección	JR. CESAR VALLEJO S/N- PLAZA PRINCIPAL DE PICHARI		
		Teléfono(s)		
		Correo electrónico	PICHARIMUNICIPALIDAD2023@GMAIL.COM		
		Persona de contacto	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FLOR MARILU DIAZ DIAZ		
		RUC	10779193999		
		Dirección	AVENIDA LA CULTURA S/N		
		Teléfono(s)	931960743		
		Correo electrónico	Flord9006@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	FLOR MARILU DIAZ DIAZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento		
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
2.2	Monto total según informe de indagación	
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4		
	Nombre, firma y sello del proveedor	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO**

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de **EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA OBRERO** del proyecto de inversión: **“MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”** con CUI N° **2513655**.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente proceso tiene como finalidad la adquisición de **EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA OBRERO**, para garantizar la seguridad personal durante la ejecución del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”** con CUI N° **2513655**, en cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

Adquirir **EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA OBRERO** para trabajos en la ejecución del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”** con CUI N° **2513655**.

4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

4.1. Descripción y cantidad de los bienes.

N°	DESCRIPCION	UND MED.	CANTIDAD
1	Mameluco descartable talla L	Und	300
2	Mameluco descartable talla M	Und	700
3	Máscara (respirador) recta de protección respiratoria descartable.	Und	700
4	Lentes de protección de policarbonato lunas oscuras.	Und	1000
5	Lentes de protección lunas claras.	Und	1000
6	Respirador de media cara de polímero sintético de tamaño mediano.	Und	150

4.2. Características técnicas.

N°	Descripción	Características Técnicas	Und. Med.	Cant.	Imagen
01	Mameluco descartable talla L	- Tela: tela no tejida de polipropileno. - Color: blanco - Talla: L - Propiedades: Diseño ergonómico; elástico en capucha, cintura, puños y tobillos para mejor sujeción; costuras cocidas en cremallera	UND.	300	





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO**

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



		central y solapas para mayor comodidad; descartable.			
02	Mameluco descartable talla M	- Tela: tela no tejida de polipropileno. - Color: blanco - Talla: M Propiedades: Diseño ergonómico; elástico en capucha, cintura, puños y tobillos para mejor sujeción; costuras cocidas en cremallera central y solapas para mayor comodidad; descartable.	UND.	700	
03	Máscara (respirador) recta de protección respiratoria descartable.	- Material: pvc - Tipo de filtro - Profundidad del producto 6cm - mascarilla de dos vías NP 304 con filtros 112.8 gr y sin filtros 80 gr. - Tipo de producto: respirador. - Bandas ajustables: elástico de poliéster y algodón.	UND.	700	
04	Lentes de protección de policarbonat o lunas oscuras.	- Muy liviano - Estilo unisex - Visor de policarbonato de alta transparencia. - Patillas de policarbonato - Recubrimientos disponibles: con recubrimiento especial. - Ant-empañante (anti-fog) y con recubrimiento duro anti-rayadura. - Absorbe las radiaciones del espectro ultravioleta en un 99.9%. - Puente nasal de policarbonato integrado a la estructura del ocular. - Marco nasal de policarbonato integrado a la estructura del ocular. - Color negro.	UND.	1000	





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN – CUSCO**

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



05	Lentes de protección lunas claras.	<ul style="list-style-type: none"> - Muy liviano - Estilo unisex - Visor de policarbonato de alta transparencia. - Patillas de policarbonato - Recubrimientos disponibles: con recubrimiento especial. - Ant-empañante (anti-fog) y con recubrimiento duro anti-rayadura. - Absorbe las radiaciones del espectro ultravioleta en un 99.9%. - Puente nasal de policarbonato integrado a la estructura del ocular. - Marco nasal de policarbonato integrado a la estructura del ocular. <p>Color lunas claras.</p>	UND.	1000	
06	Respirador de media cara de polímero sintético de tamaño mediano.	<ul style="list-style-type: none"> - Silicona - Boca y nariz - Incluye: Kit 3m respirador 7502 con filtros 6003 retenedores 	UND.	150	



4.3. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias. reglamentos y demás normas, de ser el caso
No aplica

4.4. Condiciones de operación, de ser el caso
No aplica

4.5. Embalaje y rotulado

4.5.1. Embalaje
No aplica

4.5.2. Rotulado
No aplica

4.6. Modalidad de ejecución o sistema de contratación.
A precios unitarios

4.7. Transportes.
Es responsabilidad exclusiva del proveedor, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

4.8. Garantía comercial.
La garantía comercial, mínima 06 meses de otorgada la conformidad.

4.9. Lugar y plazo de ejecución del contrato de adquisición del bien.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



4.9.1. Lugar.

La entrega se realizará en el Almacén del proyecto: “MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, ubicado en la Av. Cesar Vallejo S/N-Pichari. El Horario de recepción en el Almacén es de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17.00 horas de lunes a viernes. La municipalidad distrital de Pichari no está obligado a recibir dichos bienes en horarios no programados.

4.9.2. Plazo.

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendario por el postor ganador, contado a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra o contrato.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

5.1. Requisitos del proveedor

- Persona Natural o Jurídica, dedicada a la actividad del rubro.
- Contar con RUC, activo y habido
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.

6.1. Otras obligaciones.

6.1.1. Otras obligaciones del contratista.

El proveedor deberá entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones y deterioros durante la recepción y/o conformidad, el proveedor deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

Para la recepción de los bienes, se tiene que hacer la entrega del **CERTIFICADO DE CALIDAD**, respectivamente se hará el internamiento del material, sin excepción alguna.

6.1.2. Otras obligaciones de la Entidad.

El proyecto en ejecución facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes entregados.

6.2. Subcontratación.

El proveedor es el único responsable de cumplir con la entrega de los bienes que le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general

6.3. Medidas de control durante la ejecución contractual.

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del residente del proyecto y supervisor.

6.4. Conformidad de los bienes.

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con V°B° del Supervisor, en un plazo que no excederá los 10 días calendarios; los bienes que ingresen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

6.5. Forma de pago.

El pago se efectuará en pago único, en soles, dentro de los diez (10) días calendarios de





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO**
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

otorgada la conformidad de los bienes ingresados, por parte del Almacén Central de la Unidad de Logística adjuntando la(s) Guía(s) de Remisión y Factura(s) correspondiente. El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas cuentas bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI).



6.6. Penalidades.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA MUNICIPALIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días.}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA MUNICIPALIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



6.7. Responsabilidad por vicios ocultos.

La conformidad de recepción de la prestación por parte de la Municipalidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado, por el periodo de un (01) año.